ACTA DE INICIO N° 001_2026

Fecha: 23 de junio de 2026

Capítulo I: Descripción General			
1. Contrato	PRESTACION DE SERVICIO		
2. Contratante	MANUEL ZAPATA OLIVELLA		
3. Ordenador de gasto	LUZ MERY VEGA AYALA 32731888		
4. Contratista	LINDA CAMARGO RODRIGUEZ		
5. Identificación	CC1143127128		
6. Objeto	Prestación de servicios profesionales de asesoría contable, financiera y tributaria para la Institución Educativa Distrital Manuel Zapata Olivella, conforme a las obligaciones legales aplicables a establecimientos educativos oficiales		
7. Valor	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L 15000000		
8. Fecha de inicio	23 de junio de 2026		
9. Fecha de terminación	7 de diciembre de 2026		
10. Forma de pago	El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: se realizará un primer pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, es decir, la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS DE PESOS M/L ($7.500.000 M/CTE), una vez suscrita el acta de inicio y previa aprobación de las pólizas exigidas. El saldo restante, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, se pagará en dos (2) cuotas iguales del veinticinco por ciento (25%) cada una, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.750.000 M/CTE) cada cuota, las cuales serán canceladas en los meses de Septiembre y diciembre del presente año, previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato.		
11. Supervisor	FREDDY NATERA DE LA HOZ	C.C	72146843

Capítulo II: Descripción Técnica
12. Condiciones de PRESTACION DE SERVICIO: Prestación de servicios profesionales de asesoría contable, financiera y tributaria para la Institución Educativa Distrital Manuel Zapata Olivella, conforme a las obligaciones legales aplicables a establecimientos educativos oficiales
13. Características del bien, obra, servicio o suministro a contratar (especificaciones

técnicas)
En términos técnicos, el servicio requerido comprende el desarrollo de las siguientes actividades: 1. Gestión contable y financiera Registro, clasificación y análisis de las operaciones financieras de la institución, conforme al marco normativo para entidades del sector público. Elaboración de estados financieros (balance general, estado de resultados y demás informes requeridos). Preparación y presentación de informes contables trimestrales. 2. Cumplimiento tributario. Liquidación de impuestos a cargo de la institución.Aplicación de retenciones en la fuente conforme a la normatividad vigente.Elaboración y presentación de declaraciones tributarias ante la DIAN.Asesoría en obligaciones fiscales y actualización normativa. 3. Rendición de cuentas y reportes a entes de control.Preparación de informes requeridos por la Secretaría de Educación Distrital. Apoyo en procesos de rendición de cuentas.Atención y respuesta a requerimientos de entes de control (Contraloría, entre otros). 4. Apoyo a la gestión presupuestal. Asesoría en la ejecución del presupuesto institucional.Seguimiento al uso de los recursos financieros. Generación de reportes para la toma de decisiones administrativas. 5. Cumplimiento normativo. Aplicación de las normas del Régimen de Contabilidad Pública. Verificación del cumplimiento de disposiciones legales en materia contable y financiera. Implementación de buenas prácticas de control interno contable.
14. Lugar de ejecución del contrato
MANUEL ZAPATA OLIVELLA- Calle 84 nº 27-17 Barrio El Edén
15.Plazo de liquidación del contrato
TERMINADO EL CONTRATO

Capítulo lll: verificación de los requisitos			
Fase	Requisito	Cumple	Observaciones
16. Propuesta	Propuesta escrita	Si	
17. Perfeccionamiento	Firmas de las partes	Si	
18. Requisito Presupuestal	Certificado de disponibilidad	Si	001 18 de junioi de 2026
	Registro presupuestal de compromiso	Si	1 23 de junio de 2026
19. Garantías	Cumplimiento	No	No exigida
	Calidad	No	No exigida
	De responsabilidad civil	NO	No exigida

20. Afiliación al SGSSS	Salud	NO	No exigida
	Pensiones	NO	No exigida
	ARL	NO	No exigida
21. Hoja de vida	Reposa en la rectoría	SÍ	
	Capítulo lv: soportes y evidencias		
22. Informes	Deben contener: Resumen de actividades: recibidos a satisfacción del contrato		
23. Cuenta de Cobro	Deberá presentar en físico y radicarlos en rectoría		

LUZMERY VEGA AYALA
C.C. 32731888
RECTOR (A)

LINDA CAMARGO RODRIGUEZ
CC1143127128
CONTRATISTA